

# LA VOZ DE LIÉBANA

REVISTA DECENAL DE INTERESES GENERALES

Inscrito como artículo de segunda clase en las direcciones generales de correos de México y Habana

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En el distrito. . . . . 5 pesetas anuales.  
En provincias. . . . . 7  
En Ultramar, cuatro pesos anuales en plata española.

## DIRECTOR-PROPIETARIO

DON MARIANO FERNÁNDEZ RÍO

Redacción y Administración, Calle de Cervantes (frente a la iglesia)

Remitidos ó Comunicados á cincuenta céntimos línea  
PAGO ADELANTADO

## LA VISITA DEL SR. GOBERNADOR

El nuevo Gobernador de la Provincia don José de Elósegui, había anunciado al señor Alcalde de Potes, que el día 2 del actual vendría á esta Villa con el Inspector provincial de Sanidad don Mariano Morales, á continuar las visitas de inspección sanitaria que á distintos partidos judiciales de la Provincia había empezado á practicar su antecesor en el cargo, en cumplimiento de las órdenes recibidas del Gobierno, y al efecto le encargaba que para las diez de la mañana de dicho día convocara á los señores Alcaldes y Médicos titulares de todos los Ayuntamientos del Partido.

El día 1.º por la tarde llegaron el señor Gobernador y el señor Inspector á La Hermita, donde pernoctaron, con objeto de girar una visita al establecimiento balneario y comprobar si se cumplen las recientes disposiciones sobre desinfección.

A las nueve y media de la mañana del día 2 llegaron en automóvil dichos señores, acompañados por el Diputado provincial don Ramiro Pérez Eizaguirre. A la entrada del pueblo estaban esperando el Alcalde de Potes señor Sánchez Bruna, los tenientes de Alcalde señor Cristóbal y Soborón, el Síndico señor Bulnes, los Alcaldes de Cillorigo, Camaleño, Cabezón de Liébana, Pesaguero, Tresviso y Vega de Liébana, el Subdelegado de Medicina y titular de Cillorigo señor Hornilla, los titulares de Potes, Cabezón de Liébana, Pesaguero y Vega de Liébana, señores Muñiz, Aronal, Ruiz de Villa y Cedrón y el médico señor Martínez-Hidalgo, el Juez municipal de Potes don Indalecio Martínez, el Secretario del Ayuntamiento de Potes señor Piñal, el de Camaleño señor G. Entorria, y el de Cabezón de Liébana señor Galuarez, y varias distinguidas personas cuyos nombres no citamos por no incurrir en omisiones.

Después de los saludos y presentaciones de rigor se dirigieron al Ayuntamiento, en cuya sala de sesiones ocupó la Presidencia el señor Gobernador, colocándose á sus lados en el estrado los Alcaldes, y acomodándose en el salón el numeroso público que asistió á presenciar el acto. Antes de empezar este llegó el señor Vicario don Eleuterio Laso, á saludar al señor Gobernador, tomando luego asiento en el salón.

El señor Elósegui hizo uso de la palabra, y en estilo sencillo y con frase correcta después de saludar á los Alcaldes y titulares, hizo presente el objeto de su visita, manifestando que en cumplimiento de las instrucciones dadas por el Gobierno á los Gobernadores, éstos, para conocer mejor las necesidades de los pueblos y ponerse en más íntimo contacto con la opinión, en lugar de permanecer en la capital de la Provincia deberán practicar frecuentes visitas á los distintos pueblos; que el principal objeto de esta era el continuar las visitas de inspección sanitaria, y, sobre todo, lo relacionado con la higiene, asunto á que el Gobierno viene prestando una preferente atención.

No obstante esto—dijo el señor Elósegui—como estos días se me ha manifestado que en la comarca existe un determinado estado de opinión por la llamada

cuestión de las calcinaciones, desearé ocuparme de este asunto antes de tratar de la cuestión Sanitaria. De presente, la cuestión está resuelta por la R. O. de 18 Julio de 1908, que declara nulo el expediente instruido por defectos en la tramitación, y manda que esta se ajuste á lo dispuesto en el Reglamento de 18 de Diciembre de 1890. El señor Elósegui deseaba conocer el verdadero estado de la opinión, sin que para ello hicieran falta manifestaciones ni actos de protesta, que para nada habían de influir en su ánimo ni hacer variar sus determinaciones, que él estará siempre al lado de la opinión en cuanto esta no se apartara de lo que fuera justo y legal, y concluyó invitando á que por cualquiera de los presentes se le espusieran los antecedentes de la cuestión y los deseos del país.

A propuesta del señor Alcalde de Potes y de varias personas, hizo uso de la palabra el Abogado señor Bulnes, y brevemente y sucintamente hizo historia de la cuestión, diciendo que la creencia de los agricultores de que los humos de las calcinaciones perjudicaban á la agricultura data de hace más de 20 años, y se ha formado y ha arraigado en el ánimo de los labradores por la observación y la experiencia repetida y comprobada un año y otro de coincidir la pérdida de las cosechas con el comienzo de las calcinaciones: que ya en el año 1888, en el congreso de viticultura celebrado en Madrid, el representante de la Sociedad Económica de Amigos del País de Liébana, llevó á dicho Congreso las quejas y reclamaciones de los agricultores lebaniegos y á su propuesta se aprobó una conclusión referente á la reglamentación de las calcinaciones de minerales, cuyo acuerdo pudo quizá influir en que se dictara el Reglamento de 18 de Diciembre de 1890: manifestando que las gestiones que en el terreno particular y amistoso habían practicado hace 5 ó 6 años los Alcaldes cerca de las Compañías, para buscar un término de transacción, que pudiera conciliar los intereses de unos y otros, no habían dado resultado por no haber accedido las Compañías á lo propuesto por los Alcaldes, y que en vista de esto y de habérselo escitado de nuevo la opinión hace dos años por haber coincido una vez más el comienzo de las calcinaciones y la pérdida de los frutos, los Alcaldes de todos los Ayuntamientos de Liébana, en representación de estos elevaron la instancia á que recaeó la providencia del Gobernador y motivó el expediente que la R. O. de 18 Julio de 1908 declara nulo. Terminó el señor Bulnes diciendo que dado el estado de escasa división de la propiedad en Liébana, y la estensa zona á que alcanzan los perjuicios que se dicen causados por los humos de las calcinaciones no era posible que las reclamaciones de perjuicios se hicieran individualmente como parece que dispone el citado Reglamento de 18 de Diciembre de 1890.

El señor Elósegui reconoció que efectivamente era difícil ó imposible por esas razones, entablar las reclamaciones individualmente, pero que los Alcaldes podían consultar á los Ayuntamientos respecto á la conveniencia de entablar la reclamación colectivamente, y una vez recaído acuerdo y presentada la reclamación tramitar

el expediente con arreglo á dicho Reglamento.

Los Alcaldes manifestaron su asentimiento, y con esto se dió por terminado el asunto.

A continuación el señor Gobernador concedió la palabra al señor Inspector provincial de Sanidad, y el señor Morales, después de enunciar la importancia que la higiene tiene no solo para la conservación de la salud si no también para la riqueza y prosperidad de los pueblos, demostró con ejemplos prácticos y con cifras, que el mejorar muchos servicios públicos, fuentes, lavaderos, mataderos, etcétera, son obras que cuestan poco y que pueden hacerse con unión y buena voluntad sin grandes sacrificios para los pueblos, contestando con oportunidad á las interrupciones que alguno de los presentes le hiciera, respecto á la imposibilidad de acometer esas obras y mejoras los Ayuntamientos por carecer de recursos para ello.

Presentó un aparato de desinfección y explicó su sencillo funcionamiento, manifestando que su precio era de 300 pesetas, al alcance de cualquier Ayuntamiento, y que en caso de que esa cantidad pareciera excesiva, había otros modelos, que citó, más baratos, cuyos catálogos y diseños tenía á disposición de todos.

El señor Gobernador dirigió luego á los Alcaldes algunas preguntas respecto al estado de los diferentes ramos de la Administración municipal en sus respectivos Ayuntamientos, y el de Potes presentó los libros para que el señor Gobernador se enterara de que este Ayuntamiento se halla al corriente en el pago de sus atenciones.

Después el señor Elósegui invitó á todos los presentes á que le espusieran cualquiera queja, cualquier deseo que pudiera referirse á los servicios públicos ó á los intereses generales del país.

El médico señor Martínez-Hidalgo, en breves palabras recogió las manifestaciones que respecto á la carencia de recursos de los Ayuntamientos se habían espuesto, y aludió á la negativa de esas corporaciones á prestar su concurso á la construcción del nuevo Hospital Regional.

No habiendo solicitado hacer uso de la palabra ninguna otra persona, el señor Gobernador dió por terminado el acto.

Los concurrentes formaron en el salón de sesiones diferentes grupos, en todos los cuales eran unánimes las impresiones de agrado y simpatía que el señor Elósegui había producido con su carácter sencillo y amable.

El señor Morales, en otro grupo daba á los médicos nuevas explicaciones sobre el funcionamiento del aparato de desinfección que se hallaba sobre la mesa, y les enseñaba los distintos modelos de los catálogos.

Momentos antes de las 12 salían todos del Ayuntamiento y recorrieron algunas calles del pueblo, hasta la iglesia parroquial donde entró el señor Gobernador y algunos de sus acompañantes.

A medio día se sirvió la comida en la fonda de la Viuda de Terán, sentándose á la mesa además de los Alcaldes, Médicos y personas ya citadas, el señor Juez de instrucción, el Vicario señor Laso, el Pro-

sidente del Sindicato Agrícola señor Fernández Cavada, el señor Teniente de la Guardia civil y el oficial de Telégrafos.

Por la tarde el señor Gobernador visitó la escuela de niños y niñas, enterándose minuciosamente de la asistencia y estado de instrucción de los alumnos, presenciando varios ejercicios de estos en diferentes asignaturas y felicitando al señor Maestro y á la señora Maestra por el buen resultado de la enseñanza.

Luego visitó el hospital, se le enteró del proyecto de construir en la casa donada por don Alfonso G. Entorria un Hospital Regional, por suscripción pública, á cuyo efecto se habían encargado ya los planos al arquitecto señor Riacho.

Lo mismo el señor Elósegui que el señor Morales, manifestaron su parecer de que, dadas las condiciones del edificio era susceptible de hacer en él un hospital que reuniera las debidas condiciones y bastante á satisfacer las necesidades de la región.

Visitó también el señor Gobernador acompañado por el señor Inspector el nuevo colegio de las Hermanas de la Cruz, en el cual se limitaron á examinar las condiciones del edificio, y de las clases y del material.

A las cinco próximamente se dirigieron á la salida del pueblo, seguidos de numeroso grupo, y después de despedirse afectuosamente de todos, emprendieron la marcha, siendo despedidos por varios vivas al señor Gobernador.

El tiempo lluvioso hizo más molesta la expedición. Sin embargo, lo mismo el señor Elósegui que los señores Morales y Pérez Eizaguirre, iban encantados del pintoresco camino y del bello paisaje de estos contornos, y el señor Gobernador dijo que si esta visita tenía por objeto inspeccionar los servicios sanitarios, más adelante giraría otra para inspeccionar los demás servicios municipales.

Antes de marchar, el señor Elósegui entregó 100 pesetas al señor Alcalde para que este las pusiera á disposición del señor Presidente de la Junta del Hospital Regional, rogando al señor Alcalde que no hiciera público el donativo hasta después de su marcha.

El señor Gobernador, tan pronto como llegó á Santander dirigió al señor Alcalde de Potes el siguiente telegrama:

*Sub. n.º 17. 17.*

Al regresar del Valle de Liébana envío afectuoso saludo á esas autoridades expresándoles á todos mi gratitud por sus atenciones y muy especialmente á V. S.

## Las calcinaciones

A continuación publicamos el texto de la R. O. de 18 de Julio de 1908 á que en otro lugar de este número hacemos referencia.

El Ilustrísimo señor Director General de Agricultura, Industria y Comercio, en oficio fecha 18 de Julio de 1908, me dice lo que sigue:

«Visto el recurso de alzada interpuesto por don Agustín Mazarrasa y Quintanilla, y por don Modesto Piñero y Benavilla, como representantes de las Sociedades tituladas respectivamente «Minus Mazarrasa» y «La Providencia» que

tienen y explotan sus minas en los Picos de Europa, del término de Treviso, provincia de Santander, contra la providencia por la que el Gobernador, en 20 de Agosto de 1907, acordó se requiriese a las dos citadas Sociedades y a las denominadas Echevarría y Real Compañía Asturiana para que se abstuvieran de calcinar minerales hasta el mes de Octubre de cada año, época en la que quedan levantadas las cosechas, y en el caso de que con la dilación del tiempo se les originase perjuicios soliciten anticipo de las calcinaciones, previa formación del oportuno expediente, con arreglo a lo prevenido en el Reglamento de 18 de Diciembre de 1890; y en cuyo recurso, al que acompañan varios documentos justificativos de los hechos que en el mismo se aducen, se pide la revocación de la citada providencia por lo que lesiona gravemente los intereses de los recurrentes; por lo infundado del informe del Ingeniero Agrónomo de la Región, pues en la localidad ni se calcinan ni se han calcinado jamás minerales sulfurados de ninguna clase por las empresas de Picos de Europa; porque las calaminas, únicas que se calcinan, mal pueden dar el azufre que no tienen, porque la zona agrícola que se supone perjudicada por los humos además de estar separada del sitio de las calcinaciones por 2.400 metros de altura que tiene la cordillera de los mencionados picos está a 20 kilómetros de distancia; porque las plantaciones y cosechas de los valles de Liébana no deben su pérdida a las calcinaciones sino a las enfermedades, especialmente a la filoxera; y, finalmente, porque de la queja formulada por los que se conceptúan perjudicados y que originó el acuerdo recurrido debió darse conocimiento a las empresas denunciadas así como también debió nombrarse una comisión mixta de Ingenieros de minas y agrónomos para que, previo reconocimiento de las localidades perjudicadas, y de las en que los humos se producen, informase sobre el asunto.

Visto el expediente en el que recayó el decreto apelado resulta: Que fué incoado por virtud de denuncia formulada en 8 de Julio de 1907 por los Alcaldes de los Ayuntamientos del partido judicial de Potes, cuyas autoridades invocando lo acordado en el congreso de viticultores celebrado en Madrid en Junio de 1886 y lo dispuesto en los Reales decretos de 29 de Febrero de 1888 y 18 de Diciembre de 1890 y ante la inutilidad de sus gestiones cerca de las empresas mineras acudieron al Gobernador pidiendo el aplazamiento de las calcinaciones hasta que no estuvieran levantadas las cosechas en el mes de Octubre y durante un periodo de tres ó cuatro años.—Que previo informe favorable a la petición emitida por la Jefatura de la Región agrónoma dictó el Gobernador la providencia recurrida; la que, a virtud de petición de las empresas mineras, quedó en suspenso por otra de 11 de Septiembre del mismo año de 1907, interin emitía dictamen una Comisión nombrada al efecto constituida por los Ingenieros Jefes de minas y montes y Catedrático de Agricultura del Instituto provincial. Que los Comisionados formularon los presupuestos correspondientes, los que desde luego se manifestaron conformes a satisfacer las empresas mineras, por noventa partes, rehusando hacerlo los Ayuntamientos por carecer de cantidades al efecto en sus respectivos presupuestos.—Y que el Gobernador en vista de este resultado y del recurso interpuesto contra su providencia eleva el expediente a la Superioridad para la resolución que proceda. Visto el Reglamento provisional para la indemnización de daños y perjuicios causados a la agricultura por las industrias mineras, de 18 de Diciembre de 1890. Considerando: Que la instrucción

de este expediente no se ha ajustado a la tramitación ordenada para estos casos por el citado Reglamento, ni a la reclamación de daños y perjuicios se acompaña la relación de las fincas en que se supone causado el daño por la calcinación de minerales; y que, si bien el Ingeniero Jefe de la Región agrónoma se han producido daños a la agricultura por el desprendimiento de gases sulfurados de las calcinaciones, el Ingeniero Jefe de minas y las Compañías mineras afirman que en las minas encaladas en los Picos de Europa no se calcinan sulfuros, (blendas) sino únicamente carbonato (calaminas) cuyas calcinaciones sólo producen ácido carbónico que no puede causar daño alguno a la vegetación; no resultando, por tanto, por los datos del expediente, demostrados los daños que se supone. S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio y por lo fundamentalmente expuesto ha resuelto anular todo lo actuado en este expediente. De orden del señor Ministro y con devolución del expediente de referencia lo comunico a V. S. para su conocimiento el de los interesados y demás efectos.

Esta R. O., no obstante estar dictada con fecha 18 de Julio de 1908 no había sido comunicada a los Ayuntamientos de Liébana, que eran parte interesada en el expediente, como que fué incoado en virtud de instancia formulada por los respectivos Alcaldes.

Sin perjuicio de ocuparnos de este asunto con el detenimiento y atención que su importancia merece, la lectura de la R. O. arriba inserta nos sugiere los siguientes comentarios.

Con sobria ligereza y en forma un tanto despectiva se califica de infundado el informe que el señor Estrada, Ingeniero Jefe de que fué de esta Región agrónoma emitió de ser perjudiciales a la agricultura los humos procedentes de la calcinación de estos minerales, informe que emitió después de girar una visita a nuestros campos, y de examinar y recoger algunas muestras de los minerales que en el Puente de Ojedo estaban depositados para la calcinación.

Si este informe de creían infundado las Compañías mineras, y consideraban necesario un nuevo informe, ¿por qué no habían ellas de satisfacer los gastos que ocasionara, y que razón había para que los Ayuntamientos, que estaban conformes con el informe del señor Ingeniero agrónomo, contribuyeran a los gastos de la comisión que había de emitir nuevo informe? ¿No era lo natural y lo justo que quien le pedía sufragara los gastos que ocasionara?

Además, la R. O. viene a demostrar-nos que el informe de esa comisión era completamente inútil é innecesario. Sin él, se ha hecho caso omiso del autorizado parecer del señor Ingeniero Jefe de la Región agrónoma, y con él, hubiera sido contrario ó favorable a las calcinaciones, se hubiera anulado lo mismo el expediente dejando sin efecto la providencia recaída; del señor Gobernador civil de Santander, por no haberse ajustado la tramitación del expediente al Reglamento de 18 de Diciembre de 1890.

Apoyan las Compañías mineras su afirmación de que los humos de las calcinaciones no pueden causar perjuicio a la agricultura de Liébana, entre otras razones, en que la zona agrícola que se supone perjudicada por los humos además de estar separada del sitio de las calcinaciones por 2.400 metros de altura que tiene la cordillera de los mencionados Picos, está a 20 kilómetros de distancia. Si para defender la justicia de una causa hay necesidad de faltar a la verdad de una manera tan palmaria, no será muy sólida la razón que exista a quien de tales recursos necesita para su defensa.

## Sobre el Hospital Regional

Para los señores Alcaldes y Párrocos de Liébana.

Antes de publicar la lista de la suscripción popular para el Hospital Regional de Liébana, creemos conveniente dirigir este farragoso escrito a aquellas personas que pueden despertar los sentimientos de caridad en sus respectivos pueblos. El socorrer y atender con cariño al desgraciado enfermo que por falta de recursos se halla postrado en el lecho del dolor, es una de las obras más grandes y meritorias ante Dios y los hombres.

El hospital no debe de infundir pavor toda vez que los enfermos se curan tan bien, si no es mejor, que en sus casas.

Los enfermos hallan en los hospitales condiciones higiénicas mucho mejores que las que podrían procurarse ellos mismos, aun con los socorros mejor distribuidos. Basta haber ejercido algún tiempo como médico de partido para conocer la insalubridad de las habitaciones de los pobres enfermos que se visitan, su absoluta desnudez, la ausencia completa de los objetos, de camas y por último la miseria de todo lo que les rodea, para estar perfectamente convencido de los gastos que sería necesario hacer con el fin de remediar solamente algunos de estos inconvenientes, y aun a pesar de esta insuficiencia para cambiar tal estado de cosas y para comprender bien el desaliento del médico, que en presencia de todas estas imposibilidades se ve obligado a aconsejar la traslación al hospital.

Allí en efecto, los pobres enfermos encuentran un aire, si no perfectamente puro, al menos mucho más salubre que en su propia casa, salas donde respiran más libremente, lechos sanos y alimentos que, si no igualan a los de la mesa del rico, son al menos infinitamente preferibles a los que habrían podido ellos procurarse. Estos razonamientos creemos que serán suficientes para que los señores Alcaldes y párrocos de Liébana influyan con sus votos y feligrases a que socorran al Hospital en la medida que les sea posible y al propio tiempo loben de hacerles comprender que los socorros dados a los hospitales aprovechan completamente al enfermo y van dirigidos a la enfermedad. Deben de insistir en estas consideraciones, porque los socorros suministrados por algunas hermandades ó por la beneficencia a los enfermos a domicilio se destruye necesariamente entre una familia entera, sumergida en la miseria, el caldo preparado para el enfermo, el vino que se le da para restablecer sus fuerzas, son empleados en los demás miembros de la familia tanto como en él; por último, el dinero que se le suministra para su socorro, suele ser frecuentemente empleado en pagar deudas, ó se apodera de él un padre, un hijo, un marido para gastarlo todo ó parte en la taberna.

Nos preciamos de conocer algo los magnánimos sentimientos de caridad de los lebaniegos y por eso tenemos casi la seguridad que todos, absolutamente todos, han de contribuir en la medida de sus fuerzas a esa gran obra de caridad y de justicia que nos reclaman nuestros hermanos los enfermos, que faltos de todo nos suplican algo de lo que a nosotros nos sobra ó malgastamos.

JOSÉ MARTÍNEZ-HIDALGO

## La Santísima Cruz

El día 1.º del actual, tercer día de Pascua de Pentecostés, siguiendo la tradición costumbre se bajó procesionalmente desde el Ex-monasterio de Santo Toribio, donde se custodia, la venerada reliquia del Lignum Crucis.

El día amaneció lloviendo copiosamente y se dudaba si tendría que suspenderse la coremonia.

A las 8 aclaró un poco y a las nueve el

Santo Madero conducido bajo palio, por el señor Cura encargado de la parroquia de Santo Toribio, acompañado por el señor Alcalde y una comisión del Ayuntamiento de Camaleño, llegó al límite del término municipal de Potes donde se hallaba esperando el clero de esta parroquia con cruz alzada, el señor Alcalde y otra comisión del Ayuntamiento de Potes y numerosos fieles. En dicho sitio se unieron ambas procesiones y después de seguir el itinerario de costumbre por las calles de la población, llegó la procesión a la Iglesia parroquial donde a continuación se celebró una solemne misa.

Es de lamentar que desluciera la solemnidad del acto y perjudicara el buen efecto de conjunto que resultaba del nutrido coro de robustas y afinadas voces que aquel día cantaban la misa, la voz estridente y desagradable de un niño de coro que gritaba a voz en cuello, y a quien el director del coro debiera haber mandado callar y a los oyentes se lo hubieran agradecido. De dar muchas voces en el coro ya sabemos y saben en todas las aldeas de Liébana, ahora que hay organista tenemos derecho a que los cantores tengan más afinación y no nos estropeen el oído.

Después de la misa y antes y después del Rosario por la tarde se expuso la Santísima Cruz a la adoración de los fieles siendo numerosos los que se acercaron a besar la Santa Reliquia.

Por la tarde continuó la lluvia y hubo que esperar a que cesara para que la procesión pudiera salir de la Iglesia. A las cinco cesó de llover y salió la procesión, acompañándola el clero y autoridades de Potes hasta el límite del término municipal, siguiendo luego hasta Santo Toribio el clero y autoridades de Camaleño y bastantes devotos fieles de Potes y Santibañez que no temieron a la lluvia que amenazaba.

## CARTAS DE UN INDIANO

Güenes Aires 25 Abril 1909.

Estimadu Silvestre: Recibi la tuya y alegromi mucho al saber que toos estáis güenos, agraciéndote las noticias que me cuentan.

Por que a la verdad, no estoy desoncarifian de la tierra, siempre tien uno apegu al torrñu, y a las personas con que ha vivia, y es muy de verdá también que se siente ciertu placer en saber noticias de allí, por que lo que es aquí a núa se tien apega más que a la plata.

Yo me voy cultivando en esti negociu por que siempre oi a mi güentu, (que en gloria está) esti refrán que *pedra moveiza no cria non*; más como en esti país siempre reina mucha el viciu; (hasta en la cabeza) y no circulan más que papelucos y bastante estropiados, hay que tenelos bien custodidos si se quieren conservar. En fin como te digo me voy cultivando y deprendiendo cada día cosas nuevas y *olvidando otras*.

Sabris querida Silvestre que contáronme y lei entendiós en los periódicos que un norte-americano se proponió ponesi al habla con los habitantes de la luna, por mediu de unos espejos muy grandones puestos al sol, pá que el refleju juera allá y por mediu de los movimientos poer comunicas; mira que parecia cosa del demongu; pero yo me acordau que asina no podrán entendesi más que cuando haya sol y esté la luna a la vista de unu por lo demás no podrá jacerle; pero por lo vistu too lo tiené ya discurriu.

El juventu cuosta pocu pa lo que es on si dicen que pide al gobiernu *doscientos mil dollars*, que son las monedas que si usan en los Estados Unidos.

Mira, home, que discurren lo que jamás ningunu soñó siquiera,—y a mi no me enba duda de que lo yá a conseguir esi malditu, porque he vistu tantas cosas que yá núa me parecí montira.

Dícese que por mediu de los telescopios

que ya han logrado ver que Marte, que es otra astru como la luna, que está habitada y algunos piensan que si la gente que habita allí está poco destruida, no dejará de tener ojos y por las señales que les han empezado a entederse indispues ya establecerán un telegratu que lo dicen Marconi, que no necesita pios; así ya lo he visto yo, y pareceme mentira pero es verdad, y hay muchos vapores que ya tienen pa entederse y comunicase con muchos Puertos.

También te diré que un ingles, ya descubrió el polo Sur, y cuentan que fue una expedición con unos carros que les llaman trineos, que tienen como una especie de balsas, como las que se usan pa bajar la hierva del puerto de Tresviso y Balnes pa andar sobre el yelo.

También yo he pensau varias veces; como podría hacer algún inventu pa ver si lograba ser rico, pero a lo mejor tropiezo con enconveniente y lo dejo por imposible, aquí lo que dicen los que lo conocen, que tien unu que ser un tontu ó un pillu y pareceme que lo primera ya lo era, y lo segundo me lo apropiaban otros, pero ni por esas pueo jacer América, y está vistu que el que nació para cuarta no pue llegar á ochavu; quiero decirlo al revés pá que mi entien las. ¿No te parece á ti lo mismo?

Hoy ya no se pue hacer fortuna, pos tóo lo tienen ya explotau y conquistau los caçiques, que son como los señorones feudales que había en España en tiempos atras y que yo lei en algunas coplas, que leían que eran historias.

De mi gran, debían venir toos los españoles á ver y estudiar aquí en que paraban los adelantos que ellos trageron y que vioran como se trabaja aquí en toos, y lo desiertos que están los campos. Toos el mundu se quiere quedar en esta ciudad, y es una machaa lo gran lo que es.

¡Ay! Silvestre, tu creéras que son muchas cosas que voy deprendiendo y veo á cada pasu.

Mira, home, estoy por decirte que toos esos tirrimotos que ha hubia en Italia, en España y aquí tambien, no son más que avisos que nos dá Dios, y no haqueremos creer, pa que nos enmendemos por que la corrupción general, creite que á mi me espanta, y como tu ya sabes no say de los más micosos, y en esi negociu, nunca jui á la cabeza, ni soy escrupulosu.

Más vé unu tantas cosas y jácese por lu general tan poca casu de la religión que nos enseñaron de peqñezas; y han inventau tanta los moerustas, que así les llaman á los sabios del día, y otros la chusma de levita, que á la verdad el que no tenga bien arraiga la fé, haenlu dudar del Creador, pos dicen, que toos se ha jechu de por sí, y que no hay otro mundu más que esti y que muerta el perro se acabó la rabia, y otras cosas por el estila, que se estrimece unu al oñu.

Por cualquier cosuca, ya se llaman «hiju de la gran P.» y otras cosas peores, y sin más el cuchillo y el revolver y se hacen la injusticia por sí mismos; y eso que hieon que están más adelantaus en toos que los europeos.

Y si no creen en naa pa que pretendorán jacer esos descubrimientos de querer comunicasi con la luna y otros astros diciendone que hay allí abitantes, entonces no sostienen lo que icon do que no hay otro mundu.

Tampoco se cria que había esti y mia como la jallaron Colón, Hernán Cortés y Pizarro, y otros pobres desgraciados y valientes que perecieron, y algunos que los mataron y los comieron asaos aquellos indios bárbaros; nupues que sino hubieran trau aquí la civilización no so lo que hubiera sin; pos prueba de ello que ya hoy muy paquines salvajes ó sea indios, por que de los primeros no faltan, pues á caa pasu se cometen actus tan bárbaros, y toos los días, que á mi me jaceo que yamos á golver á aquellos tiempos.

Y será una lastima que se destrayera tantu como se ha jechu en poos tiempo. Recuerdos á toos y no te olvidas de mi pos ya ves que ya te escribo con frecuencia, y siempre será tu mejor amigo.

Toribio

### Desde La Hermida

Tuvo lugar (según ya comunicó en el número anterior del periódico) el día 30 del pasado mes, la despedida de las flores, cuyo acto, debido á la solemnidad con que se realizó, resultó brillantísimo, y superando, si cabe, á las celebradas en años anteriores.

Tanto el altar mayor como la imagen presentaban un hermoso golpe de vista, y á ello contribuía notablemente el número de líceos y las muchísimas flores que colocadas con simetría admirable en artístico arco ofrecían al espectador; á la vez que sus bellísimos matices, esas agradables emanaciones olórosas que embriagando la mente humana transportan la imaginación en alas de lo infinito á bordo del bajel de lo desconocido.

El ofrecimiento de flores á la Virgen fué encantador, pues las niñas, graciosamente ataviadas con lindos trajes blancos, desempeñaron admirablemente su cometido, recitando muy bien las poesías dedicadas á tan sacra imagen.

Del sermón con que obsequió el párroco á sus fieles, nada digo por no herir su mucha modestia, pero conste que á todos gustó muchísimo la materia desarrollada, que versó sobre el versículo que dice: *Mis flores son frutos de honor y honestidad.*

El día 1.º del corriente se abrió al público el Balneario de esta localidad dando comienzo con este paso la campaña veraniega de 1909.

Con este motivo tenemos entre nosotros á don Adolfo Tamarit, apoderado de la Excm. señora condesa, y á don José Rodado Escribano, que vino el 3 del presente, y será el que lleve las riendas de la administración de esta estación balnearia en la ya comenzada temporada de baños.

La Dirección facultativa continúa á cargo del ilustradísimo doctor don Rosendo Castells Billespi, que tan gratos recuerdos ha sabido dejar entre nosotros, el que regresará de la corte donde le retienen asuntos propios del 9 al 10 del mes que rige.

Para los trabajos de cocina también ha llegado el competentísimo cocinero don José García, acompañado de su esposa, quienes en el arte culinario sabrán dar á sus clientes el gusto de años anteriores.

La oficina telegráfica empezará también á funcionar en breve (quizá cuando estas líneas vean la luz pública) ya haya llegado á esta el telegrafista designado por la Dirección para este servicio, que es al que se espera.

También se habirán al público en el presente más la Piscina que está situada al lado de la carretera, y á la entrada del puente de hierro que da acceso al Balneario, la que convertida en baño general tendrá sus aplicaciones para la gente pobre.

La galería nueva, situada al frente del edificio y en la margen del río Doya, quedará abierta en el transcurso del que rige.

Esta es una verdadera obra de arte, y por el lujo y suntuosidad de la misma, con sus correspondientes baños cuyas pilas son de cristal, se deduce sin necesidad de informes que forman la categoría primera.

De modo que ahora en La Hermida, con el Balneario, las Minas y las obras del Salto, nos vemos enteramente favorecidos, pues con todo este movimiento desterraremos aun que no sea más que por algún tiempo esa vida monótona y aburrida á que nos condena el tedio perpetuo de la estación invernal.

Señalado en *La Voz del Magisterio* el señor Inspector de Distrito don Tomás Romujaro, visitará muy en breve las escuelas situas en los partidos judiciales de Santona, Castro-Urdiales, Cabuérniga y Potos.

En la tarde del 1.º del presente y en el automóvil del señor Presidente de la Cámara de Comercio de la capital montañesa don Ramiro Pérez, y acompañados de este llegaron procedentes de Santander el Hmo. señor Gobernador de la provincia don José Elósegui y don Mariano Morales, Inspector de Sanidad.

Los citados señores hicieron el recorrido á esta en poco más de tres horas, permaneciendo la noche del dicho día en este Balneario, y al siguiente día 2 y hora de las nueve de la mañana salieron para Potos, de donde regresaron á la capital en la tarde del mismo día.

Se encuentra tomando baños en estas termas don José González Rubín, acreditado comerciante de Torrelavega.

En el pueblo de Cicera ha muerto el 2 del presente á los 78 años de edad don Aquilino Gao.

Al acto del sepelio del cadáver concurrió muchísima gente, tanto del pueblo como de los alrededores, pues el finado, debido á su buen carácter gozaba de generales simpatías. Al acto acudieron los señores curas de La Hermida, Linares y Cires.

Descanse en paz el virtuoso anciano, y reciba su familia y en particular el hijo del finado don José Gao, cura de Cicera nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Ha causado general sentimiento en esta localidad la muerte del cochero Barrio.

Era este empleado tan probo y honorable, que supo captarse las simpatías de todos los que le conocían, unia á esto el ser tan servicial y activo para el sin número de cosas que á diario se le confiaban, que bien puede decirse que era el hombre de los encargos. Hacía falta una medicina ó evaluar algún asunto ó adquirir alguna mercancía, en seguía Barrio esto, Barrio aquello; en fin, que Barrio ha si lo entro nosotros hasta que ha muerto el amigo indispensable.

Descanse en paz el infortunado amigo y reciba su familia el sentimiento más vivo de mi sentido pésame.

Corresponsal

### DESDE POLACIONES

Después de haber pasado una temporada al lado de su abuela materna, ha regresado á Santander la estimada señora doña Asunción Díaz Lamadrid, sobrina del rico indiano de Lombrana, don Raimundo Lamadrid Gómez.

En el pueblo de San Mamés dió á luz un niño, con toda felicidad y al cual se puso por nombre Vicente, la joven esposa de nuestro amigo don Angel Martínez doña Encarnación Gómez y Pérez.

Dámes á los padres del nuevo cristiano la más cumplido enhorabuena.

Ha fallecido en Salceda tras larga enfermedad la joven de dicho pueblo María de la Torre. Damos el pésame á su estimada familia.

Con el nombre de Gregorio fué bautizado en Tresabuena un niño, hijo de nuestros amigos Vicente Fernández y Encarnación Rábago Gómez. Nos alegramos sinceramente.

Procedente de Mozos (León), ha llegado á Pezanda donde pasará una larga temporada, el estimado señor don Eusebio Martínez, próximo pariente de los industriales, de dicho punto Fructuoso Sánchez y Rosario Martínez. Cel braremos que la estancia le sea grata y duradera en esta delicioso Valle.

En Hznayo dió á luz un robusto niño con toda felicidad la señora doña María Calzado, esposa de nuestro amigo don Manuel González, residente hoy en la capital de México.

También en el mismo pueblo vino al mundo otro niño, hijo de nuestros amigos don Carlos Rábago y doña Manuela Noriega. Salud para criarlo.

Ya tienen los de Belmonte las campanas instaladas en el correspondiente campanario. Aunque no somos peritos, nos parece que están bien refundidas.

Felicitemos á nuestros amigos don Domingo Rábago y doña María Alonso de Cosío, vecinos de San Mamés, por el nacimiento de su hijo, felicitación que hacemos extensiva á sus abuelos don Antonio Rábago y don Juan Alonso.

El corresponsal  
1.º Junio

## AL VUELO

En circular publicada por el Gobernador civil en el *Boletín Oficial* del día 20 del pasado mes, se recuerda el artículo segundo de la ley de 19 de Septiembre de 1896, sobre la debida protección á los pájaros y otras aves útiles á la agricultura, teniendo mandado sobre el particular lo siguiente:

En las puertas de las Escuelas se pondrá un cuadro en que se lea:

*Niños, no púeris la libertad á los pájaros, no los martiricéis y no los destruyáis sus nidos.*

*Dios premia á los niños que posejen á los pájaros y la ley prohíbe que se les destruyan sus nidos y se les quiten las crías.*

El director general de Correos y Telégrafos, señor Ortúño tiene en estudio un proyecto de verdadero interés general.

Se trata de dotar de aparatos telefónicos á todas las casillas de peones camineros, á fin de que estos puejan comunicar en cualquier momento toda avería en la línea telegráfica ó accidentes que ocurran en la parte de carretera entregada á su custodia, convirtiéndose aquellos, por virtud de esa reforma, en celadores de hecho de la línea telegráfica.

Después de haber visitado las más importantes poblaciones de Europa y de España, procedente de México, han llegado á Piedras-Ingas y Cuera, respectivamente, los apreciables jóvenes don Manuel Rojo y nuestro buen amigo don Nicolás Olmo, á quienes hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción el día 3 del corriente.

El señor Olmo que hace poco más de dos años pasó entre nosotros una temporada, al regresar á dicha República, fundó una casa de *abarrotes* con el nombre de *La Voz de Liebana* esteriorizando de esa manera el cártic que siente hacia este humilde periódico.

Después de penosa enfermedad falleció en esta villa en la mañana del día 2 del actual, el apreciable convecino don Cipriano Rodríguez (Barrio), quien hace años estaba empleado en la empresa de coches *«La Nuestra y de Todos»*.

Descanse en paz el honrado ciudadano y reciba su atribulada viuda é hijos nuestro pésame.

Tras penosa y larga enfermedad que hace ya meses sufría con gran resignación cristiana, falleció en Trillayo el día 3 del corriente la estimada señora doña Leoncía Gómez, esposa de nuestro muy querido amigo don José Cuevas.

El entierro de la finada que tuvo lugar en la mañana del día 4, fué una verdadera manifestación de duelo por las muchas y distinguidas personas que asistieron al piadoso acto.

Descanse en paz la que en este mundo fué modelo de madre y esposa y reciban su atribulado esposo é hijos la expresión sincera de nuestra condolencia.

En Cicera, (Peñarrubia) falleció en la madrugada del día 2 del actual el respetable señor don Aquilino Gao, padre amantísimo del señor cura párroco de dicho pueblo don José María, á quien como á toda su familia lo acompañamos en su justo y natural dolor.

Ha regresado á su pueblo de Mogrovejo, después de haber visitado varias poblaciones de España nuestro respetable amigo, el opulento indiano mexicano don Apolinar Campollo, acompañado de su estimada señora doña María Vidal.

La asociación del Magisterio de este partido nombro en su última junta general la siguiente Junta Directiva.

Presidentes Honorarios, Excm. señor Conde de Romanones y don Tomás Romujaro.

Presidente Efectivo, Don Antonio Herrero, maestro de Vega de Liebana.

Vicepresidente, Don Santiago Casares, maestro de Mogrovejo.

Tesorera, Doña Abilia Maestro, de Potos.

# Para cisternas dirigirse á JOAQUÍN MADRAZO, Mendez Nuñez II, Santander

Secretario, Don Santiago Gil, de Frama.  
Suplente, Don Quirino Celada, de Lomeña.  
Vocales, Doña Indalecia Sánchez, de Castro (Cillorigo), y don Aurelio Soto, de Pendes.

En el «Boletín Oficial» se ha publicado una circular del Gobernador civil respecto á la vacuna, en cuya parte dispositiva se dice que teniendo en cuenta que la vacunación es obligatoria en los niños de dos años y la revacunación en los comprendidos entre los diez y veintidós, ha acordado el Gobernador que todos los Ayuntamientos de la provincia que durante la actual primavera no lo hubieran hecho, deberán aprovechar el mes de Junio para que en los términos municipales respectivos se proceda á las operaciones de vacunación y revacunación, procurando que este servicio se realice en aquellas horas que sean más cómodas para el vecindario, anunciándose públicamente, y con la conveniente antelación, los días señalados al efecto.

Según dispone el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de recambios, los mozos á quienes corresponda ser alistados en el año próximo y tengan padres ó hermanos ausentes en ignorado paradero más de diez años, solicitarán, durante el presente mes, del Ayuntamiento respectivo, se incoe el expediente justificativo para probar la ausencia de la persona que produzca la excepción.

Los interesados que dejen transcurrir el plazo marcado no les serán admitidas después ninguna de las alegaciones comprendidas en el artículo 81 de mencionada ley.

Se halla en esta localidad, al lado de sus apreciables tíos don Castor del Río y su esposa doña María Gómez, el apreciable señor don Ricardo Martín, quien procedente de la República Argentina llegó ha pocos días á su pueblo de Mjño. Castro Urdiales.

De la Argentina, donde hace años residía llegó á esta localidad, en la noche del día 1.º del corriente, acompañada de sus hijas Camila y Marina Conde, la señora doña Benita Gómez, madre de la apreciable joven de esta villa Isabel Conde, y de nuestro buen amigo y suscriptor residente en aquellas lejanas tierras, don Antonio.

Nuestro estimado colega, santanderino *Páginas Dominicales*, ha publicado un número extraordinario dedicado al señor Obispo de la Diócesis, con motivo de sus bodas de plata de la Consagración episcopal.

Entre las diversas firmas que aparecen en dicho número extraordinario, figura la de el ilustrado lebaniego hijo de esta villa don Eduardo Jusúe.

El número de *Páginas Dominicales* ha llamado justamente la atención, mereciendo elogios de la prensa de Santander, que nosotros nos complacemos en tributarle.

La compañía Hamburgü Americana pondrá en breve en el servicio regular á América, un nuevo vapor que acaba de hacer construir y que ha bautizado con el nombre de *Cincinnati*.

Este buque, de diez y ocho mil quinientas toneladas de arqueo y seiscientos pies de quilla, es el prototipo de la comodidad y de la amplitud y ofrece todas las seguridades compatibles con el viaje por mar, pero no es barco de marcha vortiginosa, pues sólo anda á razón de diez y seis millas por hora y empleará seis días en atravesar el Atlántico.

Hace días ha quedado establecido el servicio de Coches que en la temporada del verano pone en comunicación esta villa con las limítrofes castellanas.

«La Cerverana» con objeto de que los viajeros de Liébana para las provincias del centro y viceversa, puedan hacer el viaje lo más rápidamente posible, ha organizado el servicio en convención con los correos del norte.

Las horas para Potes, serán: salida á los 8 de la mañana llegando á las 8 de la noche.

Nuestro querido amigo don Mateo Cabo, de Cambarco sufrió el lunes último una caída del caballo que montaba, fracturándose la parte superior del brazo izquierdo y sufriendo otras contusiones de consideración, por lo cual hallase en cama desde el aludido día.

Celebráramos su pronto restablecimiento.

Ha recibido en La Hermita el primero de los sacramentos la hija de los estimados vecinos de Caldas, Manuel Caso y María Sánchez.

Se la pusieron los nombres de Rosalia y Primitiva, y fue apadrinado por los jóvenes hermanos Leónor y Raimundo Martín.

Miles de enhorabuena á los padres y padrinos.

Se encuentra en La Hermita, donde será fácil que tome baños en aquel balneario don Julián Arregui, acompañado de su bella esposa.

Procedente de Santander, donde tiene su habitual residencia, ha llegado al pueblo de Castro, (Cillorigo), el aguerrido capitán de infantería don Miguel Bustamante, acompañado de su elegante esposa doña Genoveva Ibáñez y bellos niños.

A todos les deseamos grato veraneo en la región lebaniega.

A Villaverde, (Cereceda), llegó el día 4 del actual, procedente de la República cubana, el joven indiano don Eufasio Lamadrid, hijo del apreciable vecino de dicho pueblo don Diego.

Reciba nuestro saludo de bienvenida deseándole grato veraneo en la tierra.

Al hacer una visita á los puertos de Pineda, el día 1.º del actual los vecinos del pueblo de Dobres Fructuoso Fernández, Santos Fernández, Pablo Fernández y Aniceto Rojo, estos notaron que un perro de uno de ellos se introdujo en una cueva donde comenzó á dar fuertes alaridos y llamándoles la atención esto, uno de ellos hijo del Fructuoso, siguió á dicho animal, hallando de improviso una terrible osa y dos escorpiones. Repuesto de la impresión, precipitadamente salió á dar aviso á sus compañeros, acordando cerrar dicha cueva y hacer grandes hogueras para que el humo ahogase á los terribles animales, lo que consiguieron después de titánicos esfuerzos.

Con gran solemnidad, se celebró el domingo 30 de Mayo en la Iglesia parroquial de Barago, la despedida organizada por las hijas de María en obsequio de su madre inmaculada.

Con tal motivo el ilustrado párroco, don Luis G. Vargas, pronunció una hermosa plática cantando las excelencias de María.

En el Seminario de Corbán ha recibido, el día 5 del actual, las sagradas órdenes de Diácono, nuestro muy querido amigo y distinguido hijo de esta villa don Abel Alonso Martín, por lo que sinceramente le enviamos nuestra felicitación que hacemos extensivo á sus apreciables padres y hermanos.

Con el fin de pasar una temporada en la región lebaniega procedente de la capital de nuestra provincia, ha llegado á Campillo, acompañada de sus apreciables hijas María Cruz, Concepción y Lola, la estimada señora doña Sofía Peredo, esposa del distinguido lebaniego don Francisco C. Cotera.

Con Romualdo N. contrajo matrimonio en Santander, en uno de los últimos días del pasado mes de Mayo, la joven del pueblo de Frama María Varainea.

También en Turicho unieron sus destinos la joven de este pueblo Avelina Martínez, con Cipriano Fernández, natural de Cabuerniga.

Deseamosles muchas felicidades en su nuevo estado.

Por primera y última vez, el domingo último se leyeron en nuestra iglesia parroquial, las proclamas del proyectado enlace de nuestro estimado amigo don Angel Gutiérrez, con la simpática señorita de esta localidad Laura del Río, hija de nuestro estimado coavecino don Castor. Dichos futuros esposos recibieron en dicho día muchas felicitaciones á las que unimos las nuestras muy sinceras.

Anteayer martes ha salido para Bilbao, la muy respetable señora doña Felisa Martínez, acompañada de su ilustrado hijo don Indalecio, quien á su vez se dirige á Madrid con el fin de tomar parte en los ejercicios de oposición de la carrera del Notariado.

También ha salido para León el presbítero don José Campillo, economo de Tanarrio.

Falta material de espacio y tiempo nos impide publicar los acuerdos tomados en la junta general reglamentaria, celebrada el domingo último por la Sociedad Económica de Amigos del País, que detalladamente haremos en el próximo.

Por igual motivo dejamos también de publicar las correspondencias de nuestros correspondientes de Cibera (Peñarubia) y Lamasón.

De Madrid ha llegado anteayer martes á su pueblo de Frama, donde acostumbra á pasar la temporada veraniega, el respetable y acaudalado señor don Cosaró Gómez de Bedoya, acompañado de su elegante esposa y bella sobrina. Enviamosles nuestro saludo de bienvenida.

Ha llegado á su pueblo de Linares, (Peñarubia), procedente de Veracruz don Leopoldo Hoyos Gómez, acreditadísimo fabricante de licores en aquella plaza.

Bienvenido á su tierra natal donde esperamos le sea grata la estancia que permanezca al lado de su señora esposa doña Celestina Vendeja.

Potes.—Imp. de LA VOZ DE LIÉBANA.

**MANUEL BUSTAMANTE**  
Relojero mecánico  
Relojería la más antigua y acreditada. Veinte años de práctica en el extranjero y en España.  
Relojes de todas clases y marcas. Reloj especial de bolsillo y pared.  
HORA FIJA  
INNOVACIÓN «BUSTAMANTE»  
Las composuras á precios reducidos. Intachable trabajo garantido.

**POTES**  
**ALMACÉN DE PAQUETERIA, MERCERÍA Y GENEROS DE PUNTO**  
Grandes novedades en Camisería, Corbatería, Mercería, Adornos y Artículos de piel.  
**JOSE MATEU**  
8, CALLE DE ATARAZANAS, 8  
**SANTANDER**

**JOYERÍA Y PLATERIA**  
DE  
**Domingo Díaz Losada**  
Calle de San Francisco, núm. 25, Santander  
Surtido completo en artículos de oro y plata, á precios baratísimos.—Especialidad en medallas de oro de ley y plata oxidada.  
Artículos enchapados en oro de 18 y 14 quilates.—Se hacen y reforman alhajas, á precios económicos.  
Todo artículo vendido por esta casa es garantizada su ley.  
Compro oro, plata, platino y piedras preciosas.  
Sucursal de los mismos artículos en la Terraza del Sardinero, de 10 á 1, y en Punte Viego, desde el día 1.º de Julio hasta el 30 de Septiembre.

**CAMAS**  
Sillerías  
muebles  
y otros artículos, á precios sin competencia, al contado y á plazos.  
Almacenes AKA LUCE, Plaza de la Libertad (detrás del Muelle).—SANTANDER.

**TOS FERINA**  
Se cura con el parche antiferino especialmente colocándole en los primeros días de presentarse.  
FARMACIA DE LA SERNA  
**POTES**

**SASTRERIA**  
**SANTOS ORDUÑA**  
(SOBRINO DE CÁNDIDO LERIA).  
Paños para vestiduras de coches y mesas de billar, capas é impermeables á medida.  
San Francisco 7, Santander

**LANERIA Y COLCHONERIA**  
**Pedro Cuesta**  
Becedo II  
SANTANDER  
Calle Guleroroad 25  
PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES  
DAMASCOS-MIRAGUANO  
PLUMA PIELLES  
DUVET, CRIN, TRESORRES  
BORRAS FINAS  
ESPECIALIDAD EN COLCHONES A LA INGLESA

**AGUAS DE HOZNAJO**  
(fuente del francés).—SANTANDER,  
La mejor agua de mesa, analizada en el laboratorio del doctor Cajal.  
De venta en farmacias, droguerías, etcétera.

**Droguería y Perfumería**  
Ventas por mayor y menor  
**PEREZ DEL MOLINO Y COMPANIA**  
SANTANDER  
Plaza de las Escuelas  
Azufre flor y polvo. Sulfato de cobre.

**REUMÁTICOS**  
Entre todos los medicamentos de uso externo que para el reuma se indican, ninguno hasta la fecha ha dado tan buenos resultados como el **Opodoidoc** del doctor Sters, de Londres.  
Combato con éxito dolores reumáticos, nerviosos y musculares.  
DEVENTA: Farmacia de don Francisco Sobron.

**POTES**  
Restaurant **EL NUEVO BÚTILLO**  
DE:  
**Manuel Gutiérrez Revuelta**  
SOBRINO DE FÉLIX LOPEZ  
Puente, 18.—SANTANDER  
Servicio á la carta y por cubiertos.  
Se admiten huéspedes á precios convencionales.

**Antonio Fernandez y Compañia**  
IMPORTADORES Y ALMACENISTAS DE FRUTOS COLONIALES  
Cacaos, cafés, azúcares, arroces, aceite, especias, etc.  
**SANTANDER**

**ALMACEN**  
DE GARBANZOS Y DEMAS LEGUMBRES  
de **MANUEL ARCE**  
Ventas al por mayor de toda clase de legumbres garantizando al comprador su buena calidad.  
Plaza de la Libertad Núm. 2,  
SANTANDER

**Hugo Desvaux Eymard**  
Ebanista y Tallista  
Construye en madera toda la instrumentaria religiosa.  
Especialidad en Altares góticos.  
Se retocan Imágenes  
**POTES**

**SOMBRERERIA**  
**Alfredo Rivero**  
—SUCESOR DE SOCASA—  
Altas novedades en sombreros y gorras para caballeros y niños  
Plaza vieja, núm. 4—SANTANDER

**LA CONFIANZA**  
GRAN CASA PARA VIAJEROS  
DEL SANTANDERINO  
**BRAULIO ROYANO VELARDE**  
Calle de San Francisco, núm. 21-OVIEDO  
Servicio esmerado y precios económicos  
Servicio de transportes para dentro y fuera de la población.

Esta casa situada en el sitio más céntrico de Oviedo, cuenta con mozos para encargarse del transporte á comercios y ferrocarriles, de cajas de los señores viajeros.

**SE ARRIENDA**  
una casa propia para comercio y vivienda.  
Pídanse informes á la administración de este periódico.

**GRAN HOTEL RESTAURANT Y CAFE ESPAÑOL LABADIE**  
Blanca, 16, y Ribera, 13 SANTANDER  
Propietario LEANDRO LABADIE

# AGUA DE SOLARES

Indispensable  
como AGUA DE MESA  
De pureza bacteriológica absoluta  
Según análisis del  
Laboratorio de Higiene pública  
de París

De venta en farmacias y droguerías.—Deposito central: Martillo, 1.—Teléfono 127

Servicio a domicilio por dolencias y medias dolencias.—0'10 pesetas litro, sin casco.—Se admiten los envases, abonando 0'20 pesetas por botella

Centro diplomado de honor  
tres medallas de oro  
y otras varias recompensas  
en todas las Exposiciones  
a que ha concurrido

## LA HERMIDA Empresa de Coches de Antonio Mañas

Cómodos y elegantes carruajes en Unquera á la llegada de los trenes por asientos y particulares, á Panes, la Hermida, Potes y viceversa. Precios económicos y excelente servicio muy rápido. Se recomienda á los viajeros que no se fíen de falsos informes y se fijen en la estación de Unquera en los coches que llevan el letrero

### LA HERMIDA

La Administración de esta nueva empresa de coches está establecida en la tienda de ropas LA NUEVA.

## ¿QUE BUSCA V.?

SEMILLAS FRESCAS  
ARBOLES FRUTALES  
ARBOLES DE SOMBRA  
MANZANOS ASTURIANOS

DESEA FORMAR PARQUE Ó JARDIN  
TRABAJOS RUSTICOS, GRUTAS,  
CASCADAS, ETC.  
Encontrará **TODO** esto en los grandes Establecimientos de Horticultura

**P. Eduardo Lagunón.**—Horticultor  
Despacho Central: Martillo, núm. 6.—SANTANDER

## VISTA ALEGRE GRAN CASA DE COMIDAS DE JOSÉ CORDERA MENDEZ NUÑEZ, 13

Delante de la estación del Cantábrico.—SANTANDER

La cocina está á cargo del maestro cocinero que estuvo muchos años en el restaurant del **Siglo**, de Cádiz.

## LA VILLA DE MADRID

ESTA CASA ES CONOCIDA DEL PÚBLICO POR VENDER TODOS LOS ARTICULOS DE TEJIDOS MAS BARATO QUE NADIE

DEPÓSITO de ropa blanca de señora.

Tela de Sábanas

y piezas de 24 varas

Á PRECIO DE ALMACEN.

Especialidad en estameñas para toda clase de hábitos.

Puerta la Sierra (frente a LA ATALAYA).—SANTANDER

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA  
DE

## ANTONIO ARIAS AMOS ESCALANTE, 6. Santander

Este acreditado establecimiento vende sus artículos con un 25 por ciento mas barato que otro de su índole.

Esta casa cuenta con un inmenso y variado surtido de toda clase de objetos propios para regalos.

Se hacen tasaciones de alhajas gratuitamente.

PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA.

AMOS ESCALANTE 6.—Santander

## SASTRERIA VIUDA DE MARCELO AGUIRRE

Los impermeables para caballero y señora, confeccionados en esta casa son los que dan mejor resultado.

Grandes surtidos en toda clase de géneros para trajes de caballero.

SAN FRANCISCO, NUM. 25.—SANTANDER.

105

Biblioteca de «La Voz de Liebana»

los que hoy no es garantía suficiente el honrado proceder con que hemos jirado y haremos á V. S. ver si tenemos la satisfacción de verle pronto en este país, no solo de palabra si no con documentos que justifiquen nras. operaciones. El porte que Dn. Tiburcio, que antes de llegar á esto no tubo inconveniente en hacer pública su misión, debilidad que alarmó á esta oficialidad, ha sido el que V. S. vera por las copias de los oficios que nos pasó cuyo estilo enos disimulado por la relación que traía y así Sr. ha sido el porte de quasi todos los comisionados cuyo sentimiento enos tenlo que agogar por los respetos de V. S. nro. afecto y el de todo esto. Ayuntamiento que felicita á V. S. y recibe la más completa onorabuena por mirar en V. S. premiado en parte el fruto de sus inmensas fatigas.

Documentos y Notas de la Guerra de la Independencia 107

Minuta de una instancia, sin dirección y sin fecha.  
(Debe ser dirigida por el Ayuntamiento a don Juan Diaz Porlier.)

Sr. Cada dia son maiores las aflicciones en que se halla esta Prob.<sup>a</sup> V. S. penetrado de su miseria y aun quando esta no era igual á la que padece, dió las providencias más acertadas para redimirla en quanto le fuese posible de toda vejacion. V. S. sabe muy bien que aqui no se cojen granos para sostener á sus naturales aun la 3.<sup>a</sup> parte del año, casi ningun vozino dejaba de embiar á Castilla sus labranzas con frutas y maderas que son las únicas producciones del país traiedo trigo en retorno más esto no lo han podido hacer en el presente timidos de su ruina y ganados. á ese mal Sr. se les ha agrogado el incendio en el que se redujeron á cenizas más de 600 cargas de trigo. Y oi se les agraba por no ponerse en ejecución sus acertadas providencias. En 5 de Maio Sr. dió V. S. orn. para que pusieran en esta prob.<sup>a</sup> granos con abundancia, y con los que han llegado aun creemos no se mantubieron 15 dias las tropas, más sin embargo á los cortos recursos y muchos gastos en las alarmas con el paisanaje hemos podido hasta el dia valernos de ellos para la compra de granos, pero hoi todos los hemos apurado al paso que se nos añaden nuevos gastos por las muchas gentes que aqui se reúnen para la instrucción, con gusto sacrificaremos quanto tenemos y podamos adquirir más nos será doloroso que después de estos sacrificios no consigamos el fin que es el de ser útiles á la Patria y conseguir nuestra libertad si del todo apuramos nuestra subsistencia será forzoso abandonar las alarmas por falta del sustento de los que las forman, y aun nuestros propios hogares por no podernos sostener. Esto creemos ó por mejor decir estamos más que intimo de que esto sería tan doloroso á V. S. que siempre ha mirado este País con predilección como á sus mismos naturales

**Amburg-Amerika Linie**



**Vapores Correos Alemanes**

El día 20 de Junio saldrá de SANTANDER directamente para

**Habana, Veracruz y Tampico**

el magnífico vapor de nueva construcción

**Frankenwald**

Admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos puertos.

**PRECIOS DE CÁMARA MUY ECONÓMICOS**

Precios de tercera... (Para Habana... Pesetas 225 y pasajes 7 de impuestos...  
Veracruz y Tampico... 250 y 1 de »

La siguiente salida la efectuará el 20 de Julio el magnífico vapor

**WESTERWALD**

Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el pasaje de tercera, cuentan con excepcionales comodidades.

Alumbrado eléctrico, calefacción por vapor, ventiladores eléctricos en los camarotes, baños de lujo, telegrafía sin hilos, gimnasia, banda de música. La construcción especial de estos vapores evita, en lo posible, el mareo. Llevan cocineros, camareros y camareras españolas.

Para solicitar cabida para carga e informes sobre pasaje de cámara dirigiase á Carlos Hoppe y Compañía, y para informes sobre pasaje de tercera clase á don Herman Hoppe, quien facilitará cuantos detalles se le pidan sobre los documentos necesarios para el embarque con arreglo á la nueva Ley de Emigración.

**VAPORES CORREOS FRANCESES**

VIAJES LOS MAS RÁPIDOS Y DIRECTOS A LA

**HABANA Y VERACRUZ**

El 22 de JUNIO de 1909 saldrá de Santander para Habana y Veracruz el magnífico vapor de 7.778 toneladas de carga, 10.010 de desplazamiento y 9.000 caballos de fuerza nombrado

**LA NORMANDIE**

admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos dos puertos.

El 27 de Junio de 1909 saldrá el magnífico vapor construido en 1907

**MARTINIQUE**

con correspondencia, pasajeros de todas clases y carga para Venezuela, Colombia y Colón directamente, y con trasbordo en Colón-Panamá para los puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes de tercera clase, á precios reducidos, para Colón, Perú y Chile.

A bordo de todos los transatlánticos de esta Compañía se habla español, teniendo para los señores pasajeros de tercera cocineros y camareros españoles.

La cocina es española y á los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino á todas las comidas.

Para informes y billetes de pasaje, dirigirse á los señores.

VIAL HIJOS, MUELLE, 32.—SANTANDER

**Nueva línea de vapores**

ENTRE SANTANDER MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

**MALA REAL INGLESA**

Vapores rápidos trasatlánticos

Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América

**LÍNEA DE AMÉRICA DEL SUR**

Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Santander el día 22 de Junio el vapor

**PARANA**

admitiendo carga y pasajeros lo tercera clase.

Precio á Buenos Aires 201 pesetas en tercera clase.

Estos grandes vapores de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos, ofrecen las mejores comodidades á los señores pasajeros.

A los de 3.ª se les dá vino y pan fresco en todas las comidas y el trato en general, es excelente. El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender bien al pasaje.

Para toda clase de informes dirigiase al consignatario, y agente de la Compañía en Santander

Luis de Maruri, Muelle, 31.

El viaje más rápido de Europa á Chile, se efectúa utilizando el servicio de estos vapores hasta Buenos Aires, y desde este punto á Valparaiso por el Ferrocarril Transcontinental. (En esta agencia se expenden billetes directos).

El precio de pasaje para Montevideo y Buenos Aires, en tercera clase, es de 201 pesetas, cumpliendo un acuerdo que han tomado las Compañías Navieras que recorren esa línea.

2-28-7

**Servicios de la Compañía Transatlántica**

LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO

El día 17 de Junio saldrá de de Bilbao, el 20 Santander y el 21 de Cádiz, el vapor

**ALFONSO XIII**

directamente, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

Nueva línea desde Santander al Río de la Plata

SALIDAS FIJAS EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES Á LAS TRES DE LA TARDE

VAPOR **CIUDAD DE CÁDIZ**

su capitán don Feliciano Calzada

Saldrá de SANTANDER el día 31 de Junio, admitiendo pasajeros de 3.ª clase (trasbordando en Cádiz al LE N XIII de la misma Compañía) para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

Precio del pasaje desde Santander hasta Montevideo ó hasta Buenos Aires 175 pesetas.

Para más informes, en Santander, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, 36.—Teléfono núm. 63.

**AVISOS IMPORTANTES**

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1901, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen, hacer los Exportadores.

Agentes en Santander, Sres. Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, número 36.

Carta del Sr. Fernandez (D. Venancio) Corregidor de Potes, sin direccion ni fecha.

Muy Sr. mio: la apreciable de V. precisamente me encontró quando estabamos reunidos en esta para pasar á tratar acordadas las medidas de la seguridad de este Pais en este pueblo, que se eligió por el Sor. Comandante de este Valle para la reunión de las Milicias honrradas, y punto para la defensa de este Valle, y así y tomados de este y Sor. Rexidor decano de la Villa de Potes y su Provincia los informes correspondientes digo á V. en su contestación que segun me insinuan precisamente los que devolvieron á V. el recado de oferta, no le dieron segun estos le contestaron verbalmente segun V. lo hizo: uno y otro conocen su merito, y desde luego ubieran deseado que V. hubiese presenciado sus operaciones, valiéndose de sus luces, más creyeron que el Sor. Comandante Militar de esta Provincia ocuparía á V. segun sus méritos, y aun extrañan que á la hora que salió el conductor de esta estubiese ignorante de los movimientos del enemigo, pues á las dos de esta mañana dexó libre la Villa, y con la mayor precipitación salió de esta Provincia para el Valle de la Mason, en donde todos le consideramos, sin embargo á que no se dexan de tomar las precauciones correspondientes por si acaso este abandono es una de las intrigas y engaños para alucinarnos, y así uno y otro con la tropa útil baxan en este instante á Potes para desde allí observar sus movimientos, donde juzgan hallar al Sor. Crespo, pues aun á hora como esto no parece creible, ignore dhos. movimientos. No dudo que este Pais como que tiene bulgo haya aristocracia; más viva V. seguro de que los Principales del son unos verdaderos Patriotas, que saben apreciar el mérito, como este su afectísimo Q. S. M. B.

P. D. En este Valle las tropas han estado perfectamente socorridas.—Firmado.—Frnz.

Borrador de una instancia del Ayuntamiento, sin fecha ni firma.

Sr. Comandante.

Señor, parece que esta Prov.ª y cuantos la representamos somos el juguete de la fortuna, apenas Señor tubimos la lisonjera noticia de el nombramiento que S. A. ha echo de el Exmo. Sr. D. Gabriel de Mendizabal y de V. S. para nuestros legítimos Gefes con cuyo apoyo y acertada elección nos creiamos seguros, quando hoimos publicar al Sargento mayor de Guipuzcoa un Bando á su tropa para que le reconociese por Comandante de Armas de esta Provincia con horden especial del Exmo Sr. Dn. Nicolas Mahy Capn. General del 6.º Exto. para que permaneciendo en ella con su Batallón auxiliase las operaciones de la Junta de Santander protejiendo á este Ayuntamiento y la insurrección de el pais, este acto nos sorprendió por lo distantes que estábamos de una determinación de esta naturaleza, y por que jamás se nos ha comunicado orden alguna del Gobierno dudamos el acierto en nras. determinaciones, por lo que Suplicamos á V. S. se sirba instruirnos acerca del porte con que debemos jitar, pues interin con alguna política nos sabremos sostener, si podemos pues á la verdad no dejamos de quedar espuestos á la saña de nros. enemigos que obran protegidos por aquella autoridad, Esta Sr. es una cencilla y cordial narratiba de nros. afectos, la que segun las circunstancias de el día siendo otro el conductor no nos atreberiamos á hacer por lo espuesto á la interceptación, y como V. S. conoce muy bien los genios del pais y sus intrigas en este tpo. tan revolucionario nos atreberiamos á asegurarle que por todos los medios procurarían nra. ruina como spre. lo han echo afuerza de engaños y mentiras contra